

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BYCAMAN S.A.
10 de junio 2020**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 10 días del mes de junio del año 2020, siendo las 17h10, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Gaspar Sangurima 01-111 y Huaynacapac, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía **BYCAMAN S.A.**, que se detallan a continuación: Pacheco Garate Leonidas Eduardo, y Pozo Cabrera Rina Lucia, quienes representan el cien por cien del capital social, suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual y fundamentados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden, en forma unánime, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día propuesto.

1.- Conocimiento y Resolución sobre los siguientes informes, con corte a diciembre 31 de 2019:

a) Informe de la Gerencia, relativo a la marcha del negocio; y,

2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019.

3.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.

Preside la Junta el señor Pozo Cabrera Rina Lucia en calidad de gerente y actúa como secretario, el señor Pacheco Garate Leonidas Eduardo.

Los señores socios aceptan conocer el orden del día propuesto y, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y Resolución sobre los siguientes informes, con corte a diciembre 31 de 2019.-

a) Informe de la Gerencia, relativo a la marcha del negocio.- Por secretaría se procede a dar lectura del Informe de Gerencia de BYCAMAN S.A., relativo a la marcha del negocio.

Una vez leídos los informes anteriormente referidos, la Junta General de BYCAMAN S.A., por unanimidad resuelve: Aprobar el Informe de Gerencia relativo a la marcha del negocio.

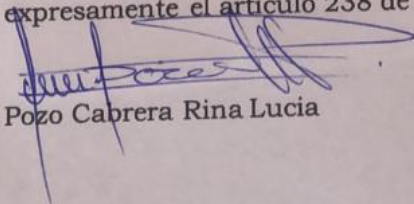
2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019.

Todos los señores socios de BYCAMAN S.A. reciben información completa y por escrito respecto del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se concede a continuación un breve lapso, con el propósito de que los señores socios puedan examinar los diferentes documentos puestos a su consideración. Luego de que algunas inquietudes son absueltas, la Junta General de Socios de BYCAMAN S.A. por unanimidad acuerda aprobar y aceptar las cuentas, por cuanto estiman que éstas reflejan con exactitud la realidad financiera de la compañía. Se deja constancia que la compañía, en este año presenta un valor importante de ganancia.

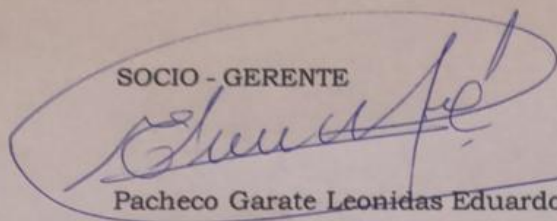
3.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.

La Junta General de Socios de la compañía, por unanimidad, resuelve aceptar la sugerencia que le ha sido expuesta por la administración de la empresa en este sentido, y acuerda que, después de que se haya pagado el 15% de participación a los trabajadores, además del correspondiente Impuesto a la Renta, y de que se haya realizado la provisión para la Reserva Legal de acuerdo con el artículo 129 de la Ley de Compañías, deciden de forma unánime que el valor de las utilidades permanezca en el patrimonio de la empresa, como utilidades no distribuidas, hasta que la junta de socios decida que destino darle al mismo.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Gerente declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue la misma, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y los señores socios se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Ordinaria Universal de BYCAMAN S.A., siendo las 18h50, firmando para su constancia los asistentes a ella conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías.


Pozo Cabrera Rina Lucia

SOCIO - GERENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Pacheco Garate', is written over the 'SOCIO - GERENTE' text. The signature is stylized and extends to the right, crossing over the 'SOCIO - SECRETARIO' text.

Pacheco Garate Leonidas Eduardo

SOCIO - SECRETARIO